

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05
		Versión: 04
		Fecha actualización: 19/01/2022

Unidad Administrativa: Secretaría de Movilidad

Definición	Trámite		x	Servicio	
Nombre	Cancelación de registro de maquinaria agrícola industrial y de construcción autopropulsada.				
Descripción	Anulación del registro inicial por destrucción total del equipo, pérdida definitiva, exportación, hurto o desaparición documentada, sin que se conozca el paradero final, previa comprobación del hecho por parte de la autoridad competente.				
Puntos de Atención	Secretaría de Movilidad Sede Principal CI 50 No.43 34 Piso 1. Sede Sector Capricentro CI 72 No. 44 32 Piso 1. Sede Mayorista: Calle 85 No 48 – 01 Bloque Naranja Piso 2, Local 203 PBX: (604) 372 33 00 Sedes Principal y Capricentro Lunes a viernes: 07:30 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Banco Popular Lunes a jueves: 07:30 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua Viernes: 07:30 a.m. a 4:00 p.m. Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Sede Mayorista Lunes a Viernes: 07:30 a.m. a 1:00 p.m. – 2:00 p.m. a 4:00 p.m.				
Se puede realizar por medios electrónicos	No disponible	x	Parcialmente		Totalmente
	No aplica				
Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio	La entidad verificará que el solicitante cumpla con: - Estar inscrito en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT como persona natural o jurídica. Cuando el trámite se realice a través de un tercero, este también deberá estar registrado. - Estar constituido y representado legalmente, si es persona jurídica. - El propietario debe encontrarse a paz y salvo por concepto de multas por infracciones de tránsito. - El automotor debe estar al día en sus obligaciones tributarias. - Quien solicite el trámite no debe tener pendientes superiores a 6 meses, por concepto de multas impuestas por el incumplimiento al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.				



FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:
19/01/2022

Documentos:

- Documento de identidad del propietario en copia.
- Formulario de solicitud de trámites del registro nacional de maquinaria agrícola y de construcción autopropulsada; diligenciado con firma y huella.
- Contrato de mandato o poder especial en original a través del cual el propietario o titular del derecho le confía la gestión de realizar el trámite a un tercero.
- Tarjeta de registro en original o manifestación por pérdida.
- El registro se cancelará a solicitud del propietario, para lo cual deberá allegar documento que compruebe el hecho generador en los siguientes casos:
 - Destrucción total, pérdida definitiva, hurto o desaparición documentada, sin que se conozca el paradero final. Respecto a los casos de hurto o desaparición documentada y destrucción total, se acreditará el hecho ante la Policía Nacional en sus facultades de policía judicial.
 - Por exportación. Para este caso se demostrará con la declaración de exportación o el documento que haga sus veces.
 - Por desintegración física. En este caso se demostrará con el certificado de desintegración, expedido y cargado en el sistema RUNT por la entidad desintegradora debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte.

Pasos que debe seguir el ciudadano

Presentar la solicitud del trámite.
Realizar el pago de los derechos del trámite a favor del RUNT, Ministerio de Transporte y del Organismo de Tránsito.

Descripción	Tipo moneda	Tipo Valor	Valor
Organismo de Tránsito	Pesos	UVB	9,95 (\$ 120.500)
RUNT	Pesos	Fijo	\$ 2.400
TOTAL			\$ 122.900

Haga clic [Aquí](#) para conocer las tarifas de trámites y servicios de la Secretaría de Movilidad.

Respuesta

Tiempo para la respuesta al ciudadano

90 minutos, a partir del pago del trámite.

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05
		Versión: 04
		Fecha actualización: 19/01/2022

	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Certificado de cancelación del registro.	
Medio de seguimiento	Presencial en los puntos de atención o telefónico en el (604) 372 33 00.		
Fundamento Legal	• Decreto Ley 019 de 2012. • Ley 769 de 2002. • Ley 2197 de 2022, Art. 43. • Radicado MT No.: 20234011446781 de 2023 • Decreto 603 2022 • Resolución 20223040055235 de 2022 • Resolución 1068 de 2015 expedida por el Ministerio de Transporte • Ley 1005 de 2006 (Artículo 6). • Resolución 001264 de 2022. • Resolución 20223040045295 de 2022. • Resolución 20243040056195 de 2024.		
Actualizado por:	Jefe Administrativo Movilidad Operador	Fecha de actualización:	12 de febrero de 2026